

Señores -
Pruitt
Nico.
Paco.
Joaqu.
Anch.
Domingo.
Menes.
Gomiti
Padua
Bulnes.
Bulnes.
Araoz.
Miente.
Marin.
Garzon.
Gallo.
Bivora.
Malavie.
Salgado.
Loria.
Castro.
Rodrig.
Gard.
Joaqu.
J. nos.

Sesion Secreta del 27 de Julio de 1816,

Reunidos los Señores Diputados en la Sala del Congreso, a las diez de la mañana de este día, con asistencia, de los señores que se anotan al margen; despues de varios incidentes, y se trataron en la primera hora de la sesion presente, mandada en segunda hora de pespar la barra, se vio un oficio del General Brigadier D. José Boudreau fecha veinte y tres del presente en esta ciudad, suscrita en su ceterior Solicitud p.^a ser oido, y juzgado: formada esta en consideracion, y opinandose con alguna variedad acerca de la medida, q.^d deberia adoptarse, y de la contestacion q.^d se le habia de dar, el Sr. Vice Presid.^{to} pidió se previniese al Sup.^{mo} Director del Estado, le mande formar Consejo de Guerra, dando ^{ta} a esta soberania con el proceso, despues de pronunciada la Sentencia, y q.^d se avisase esta resolucioin a dicho Boudreau. apoyada suficientem.^{te} la mocion, la hizo extensiva el Sr. Soriano al Brigadier D. Martin Rodriguez, lo q.^d se apoyó del mismo modo p.^a muchos Señores. Y observando el Sr. Anchorena, q.^d ordinariam.^{te} en semejantes juicios se reducian los cargos a conocer de la ordenes, q.^d se expedian p.^a los Jefes, o a examinar solo su conducta en lo militar, desentendiendose enteramente de su comportacion politica, p.^a juzgar q.^d esta fue, y capaz de introducir la demoralizacion, y de los ordenes de todo genero, q.^d le son conderguentes, en un tanto daño de los Ejercitos, de los Pueblos, y de toda la Patria, el Sr. Castro hizo mocion p.^a q.^d el Sob.^{to} Congreso oyese, y juzgase p.^a si mismo al Brigadier Boudreau, como parecia devanto ante, siempre q.^d el juicio hubiese de girarse conforme a las indicaciones del Diputado Anchorena: Obtuvo tambien esta mocion